

	INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE CALETAS ADSCRITAS AL REGIMEN DE LA LEY 21.027.	Versión: 1.0 Fecha: Julio 2022																																
Informe de seguimiento N°	Periodo que abarca el informe	FECHA																																
02	SEPTIEMBRE 2022 – AGOSTO 2024	30 SEPT 2024																																
ANTECEDENTES DE LA CALETA PESQUERA ARTESANAL																																		
Nombre de Caleta	Región	Comuna	Decreto Destinación	Resolución Convenio Uso																														
PICHIPELLUCO	Los Lagos	Puerto Montt	Dcto. Ex. 1269 (24.12.2019)	Rex. Ex. N° 076 (12.02.21)																														
ANTECEDENTES DE LA(S) ORGANIZACIÓN(ES) TITULAR(ES)																																		
Nombre de la organización titular:																																		
STI DE PESCADORES ARTESANALES DE MIRAMAR DE PICHIPELLUCO <i>Ver Anexo 1: Certificado de Vigencia DIRTRAB, con individualización de la Directiva. SE ADJUNTA</i>																																		
I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.																																		
1.0.-Propias de la pesca artesanal realizadas por el titular (incluir desembarque).																																		
LOS POLIGONOS EN CONVENIO SOLO SE HAN UTILIZADO PARA VARADERO Y DESEMBARQUE DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS SE ADJUNTA DESEMBARQUES ANUALES EMITIDOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA. DE ACUERDO CON LAS ESTADISTICAS DE DESEMBARQUE, SE DETALLAN LOS DESEMBARQUES POR AÑO Y TIPO DE RECURSOS DENTRO DEL PERIODO A INFORMAR: IMPORTANTE: HAY QUE DESTACAR QUE INDEPENDIENTE DE LAS CIFRAS ACUMULADAS, SE DESTACAN LAS DIVERSIDAD DE RECURSOS DESEMBARCADOS, HACIENDO NOTAR LA DIVERSIFICACION DE LA PESCA MÁS ALLA DE LOS RECURSOS MÁS COMUNES COMO LA MERLUZA AUSTRAL Y CONGRIO DORADO.																																		
AÑO 2022 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Especie</th> <th style="width: 30%;">Tipo Especie</th> <th style="width: 30%;">Total (TON)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALMEJA</td> <td>MOLUSCOS</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>CONGRIO COLORADO</td> <td>PECES</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>PAMPANITO</td> <td>PECES</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>ALMEJA</td> <td>MOLUSCOS</td> <td style="text-align: center;">2,78</td> </tr> <tr> <td>CHORITO O MEJILLON</td> <td>MOLUSCOS</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>COCHAYUYO</td> <td>ALGAS</td> <td style="text-align: center;">0,015</td> </tr> <tr> <td>NAVAJUELA</td> <td>MOLUSCOS</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>PELILLO</td> <td>ALGAS</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">2,795</td> </tr> </tbody> </table>					Especie	Tipo Especie	Total (TON)	ALMEJA	MOLUSCOS	0	CONGRIO COLORADO	PECES	0	PAMPANITO	PECES	0	ALMEJA	MOLUSCOS	2,78	CHORITO O MEJILLON	MOLUSCOS	0	COCHAYUYO	ALGAS	0,015	NAVAJUELA	MOLUSCOS	0	PELILLO	ALGAS	0	TOTAL		2,795
Especie	Tipo Especie	Total (TON)																																
ALMEJA	MOLUSCOS	0																																
CONGRIO COLORADO	PECES	0																																
PAMPANITO	PECES	0																																
ALMEJA	MOLUSCOS	2,78																																
CHORITO O MEJILLON	MOLUSCOS	0																																
COCHAYUYO	ALGAS	0,015																																
NAVAJUELA	MOLUSCOS	0																																
PELILLO	ALGAS	0																																
TOTAL		2,795																																

AÑO 2023 (ENERO-DICIEMBRE)

Especie	Tipo Especie	Total
BROTULA	PECES	0,006
CABRILLA COMUN	PECES	0,008
CABRILLA ESPAÑOLA	PECES	0,012
CHANCHARRO	PECES	0,005
CONGRIO COLORADO	PECES	0,038
PAMPANITO	PECES	0,018
PEJERREY DE MAR	PECES	0,004
ROBALO	PECES	0,008
ALMEJA	MOLUSCOS	39,44
CHOLGA	MOLUSCOS	0,115
CHORITO O MEJILLON	MOLUSCOS	0,065
CHORO	MOLUSCOS	0,04
PELILLO	ALGAS	3,05
TOTAL		42,809

AÑO 2024 (ENERO-AGOSTO)

Especie	Tipo Especie	Total
BROTULA	PECES	0,008
CABALLA	PECES	0,016
CABRILLA COMUN	PECES	0,01
CHANCHARRO	PECES	0,012
COJINOBA DEL SUR O AZUL	PECES	0,01
CONGRIO NEGRO	PECES	0,008
CORVINA	PECES	0,016
JUREL	PECES	0,023
PEJEGALLO	PECES	0,018
PEJERREY DE MAR	PECES	0,028
REINETA	PECES	0,025
ROBALO	PECES	0,035
SIERRA	PECES	0,024
ALMEJA	MOLUSCOS	5,184
CHOLGA	MOLUSCOS	0,12
CHORITO O MEJILLON	MOLUSCOS	0,185
LUCHE	ALGAS	0,003
LUGA NEGRA O CRESPA	ALGAS	0,01
PELILLO	ALGAS	21,6
TOTAL		27,335

1.1.-Actividades realizadas por terceros (arrendatarios, sectores en comodatos)

NO APLICA

2.- Otras actividades productivas, comerciales, culturales, sociales.

NO HAY REGISTRO

II.INFRAESTRUCTURA

Portuaria multipropósito (conectividad y apoyo a la pesca artesanal)

1.0-Estado actual de la infraestructura, acciones de mantención y conservación según cronograma de actividades.

SE MUESTRA PROCESO DE CONSTRUCCIÓN LOZA DE CONCRETO ARMADO PARA COLOCACION DE WINCHE Y BODEGA.
RECURSOS CONCURSO LEY DE CALETAS INDESPA





1.1.-Otras acciones de mantenciones desarrolladas no contempladas en el plan (incluir inversión y ejecutante).

NO APLICA

2.0-Otras obras de infraestructura ejecutadas.
NO APLICA
2.1-Descripción de las obras ejecutadas y evaluación técnica de la DOP.
NO APLICA
2.1.1 Estado de avance de las obras.
NO APLICA
2.2-Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).
NO APLICA
2.3.-Autorizaciones o resoluciones de la Armada de Chile respecto a las nuevas obras.
NO

Productiva, comercial, cultural u otras no definidas
1.0-Descripción de las obras ejecutadas y/o instalación de equipamiento.
CONSTRUCCION LOZA PARA INSTALACION WINCHE DE TIRO PARA FONDEO DE EMBARCACIONES ARTESANALES Y USO DE CARRO DE ARRASTRE DE EMBARCACIONES
1.2- Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).
NO APLICA
III.-PLAN DE CONTINGENCIA
1.-Implementación del plan de contingencia según cronograma (instalación de elementos de seguridad, capacitación, simulacros y señalética).
EN PROCESO DE NOTIFICACION POR PARTE DE LA DELEGACION PRESIDENCIAL A OCUPANTES IRREGULARES QUE OBSTACULIZAN PROCESO DE AMPLIACION DE POLIGONO DE LA CALETA.
2- Acciones de contingencia acaecidas en el periodo.
NO
3.-Modificaciones al plan de contingencia(incluir cronograma de actividades)
NO

IV.--RESOLUCION DE CONFLICTOS.
1.0.- Denuncias, reclamos, sanciones.
NO SE INFORMAN EMERGENCIAS O EVENTOS EN LOS QUE HAYA DEBIDO APLICARSE EL PLAN DE CONTINGENCIAS DURANTE EL PERIODO INFORMADO.
1.1.- Operatividad del mecanismo de resolución de conflictos en el periodo (señalar como funciono este y si se adapta a los conflictos acaecidos en el periodo).
LOS CONFLICTOS SE RESOLVERAN EN ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS Y SE SANCIONARÁ VIA VOTACION A MANO ALZADA.
2.0.-Modificación al mecanismo de resolución de conflictos.
V.REGIMEN TARIFARIO
1.0-Alcances de la aplicación del régimen tarifario.
2.0-Modificación del régimen tarifario (incluir la justificación que motivaron el cambio de tarifas, tales como mecanismos de reajustes incluidos en el plan, aumento de costos derivados de la operación, etc).

VI.-GESTION EN LA CALETA
1.0.-Administración.
SE DESIGNA OFICIALMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACION, NOMBRÁNDOSE A LOS SEÑORES CLAUDIO MOREIRA Y JAIME RAMIREZ PARA ACOMPAÑAR AL REPRESENTANTE LEGAL Y AL ASESOR ADMINISTRADOR, PROFESIONAL PATRICIO TRONCOSO.
1.1.-Cambios en la dirigencia de la OPA titular.
NO HAY
1.2.- Cambios en el comité de administración. (señalar su funcionamiento en base al plan y la operatividad en la caleta)
NO APLICA
1.3 Modificación del uso y funcionamiento de las obras y espacios de la caleta.
NO APLICA
1.4 Arriendos y cesiones (adjuntar resolución de aprobación).
NO APLICA

1.5 Gestión financiera del periodo. (relación anual de ingresos y egresos)
NO HAY MOVIMIENTOS
1.6 Proyecciones para próximo periodo (proyectos, inversiones).
EN NOVIEMBRE DE 2024, ESTARÁN INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO LAS OBRAS EN EL POLIGONO 1
VII.-LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES AL PLAN DE ADMINISTRACION EN LA ASIGNACION REALIZADA POR EL COMITÉINTERSECTORIAL.
OBSERVACIONES LEVANTADAS CORRESPONDIENTE AL INFORME DE SEGUIMIENTO n°1
VIII.- INTERACCION CON LA COMUNIDAD ALEDAÑA A LA CALETA (sociales, ambientales, culturales, otras)
EN MANOS DE LA AUTORIDAD PARA EFECTVOS DE DESALOJO.

Acta Asamblea Pública



PERIODO INFORMADO:

Septiembre 2022 - Agosto 2024.

Con fecha 12 de septiembre de 2024, siendo las 10:30 horas, el presidente de la Organización da inicio a la asamblea pública correspondiente al periodo Septiembre 2022 - Agosto 2024.

Asisten 17 socios, cumpliendo el quórum del 50%. De acuerdo al convenio de uso y plan de administración informado y aprobado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Los Lagos, se informa a la Asamblea conformada por la mayoría de la Asocia, del informe número 1 de Depuramiento correspondiente al periodo Febrero 2021 - Agosto 2022 informado conforme.

Que para hacer infreso a fines de Septiembre de 2024, como plazo máximo de infreso del Informe de Depuramiento 1º 2, considerando ambos polipornos, que en estricto rigor su funcionalidad considera como único uso el de baradero de embarcaciones artesanales, se informa el inicio de obras del proyecto de instalación de un búnche, bodega y polvorín de modificación para el cambio de unriel de virado por un canal de escape para mover las embarcaciones a zona de fondeo.

- Por otra parte, se señala que han habido gestiones públicas y privadas para efectos de mejorar las condiciones sanitarias por la rotura de un emisario de aguas servidas, para informar sobre los usos y proyecciones del desarrollo de la Calate y por último fortalecer organizacional y productivamente a los socios. Considerando que se encuentra en proceso de simplificación del padrón de la Calate Minera de Pichipelluco.

Desde el punto de vista contable, no existen movimientos.

Se conforma el Comité de Administración conformado por:

Jaime Ronney T.

Claudio Moreno M.

Miguel Arcano H.

Roberto Franco P. (Profesional Breve)

- Por último se resuelve el mecanismo de resolución de conflictos, lo que será consensado en asamblea extraordinaria y resuelto por votación o mano alzada.

- Por Mayoría se aprueba la cuenta pública N° 2.
- Se da término a la cuenta pública a las 13:30 hrs.

Firmar

Miguel Arcano

Presidente

Jaime Ronney

C. Adm.

Claudio Moreno

C. ADM



Asistentes:

Nombre

1. Raul Sanchez Barrera
2. Fernando Alvarado
3. Pedro Ojeda M.
4. Claudio Moreira
5. Claudio Alvarado
6. Carlos Yobanolo
7. Jorge Miranion D.
8. Linosabz. Miranda
9. Felix Zamora
10. Mibulob Guerrero C.
11. Nelson Yegua Velazquez
12. Felipe Miranda
13. Miguel Carrasco H.
14. Jaime Ramirez T.
15. Dabobero Leunier
16. Mirson Ojeda M.
17. Antonio Fuentesalba



CALETA MIRAMAR PICHIPPELLUCO CUENTA PUBLICA + • ○

PERIODO SEPTIEMBRE 2022-AGOSTO 2024

NUESTRA CALETA

POLIGONOS DE LA CALETA



DESTINACIÓN MARITIMA

CALETA ARTESANAL PICHIPELLUCO

OTORGADA

Por Decreto Exento N° 1269 del 24 de Diciembre de 2019, del Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

"Uso de playa de mar"

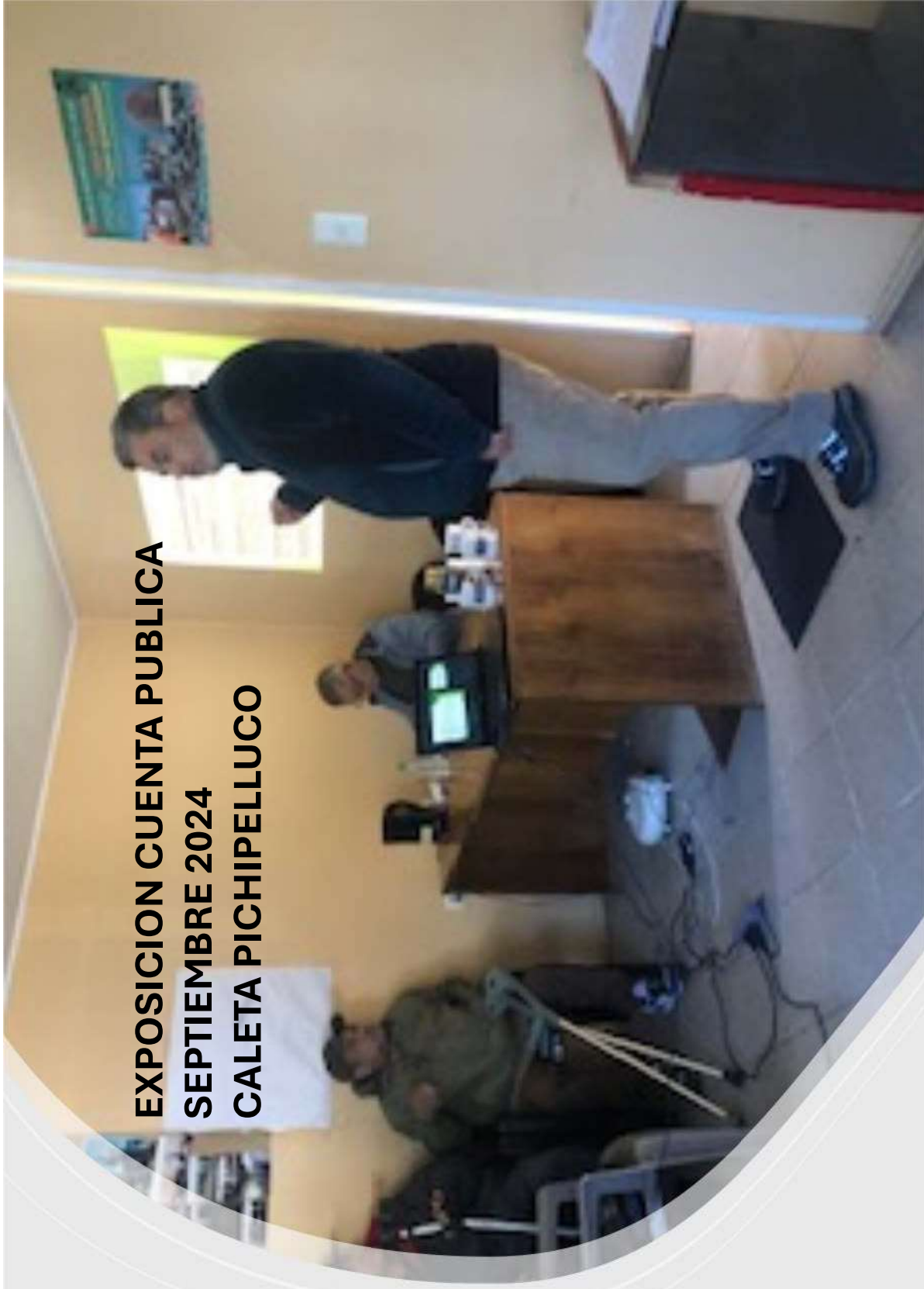
TITULAR DEL CONVENIO DE USO: S.T.I DE PESCADORES ARTESANALES "MIRAMAR".

Ley N°21.027 de desarrollo armónico y asignación de caletas pesqueras, Art. 1: *"La caleta artesanal o caleta constituye la unidad productiva, económica, social y cultural ubicada en un área geográfica delimitada, en la que se desarrollan labores propias de la actividad pesquera artesanal y otras relacionadas directa o indirectamente con aquellas"*

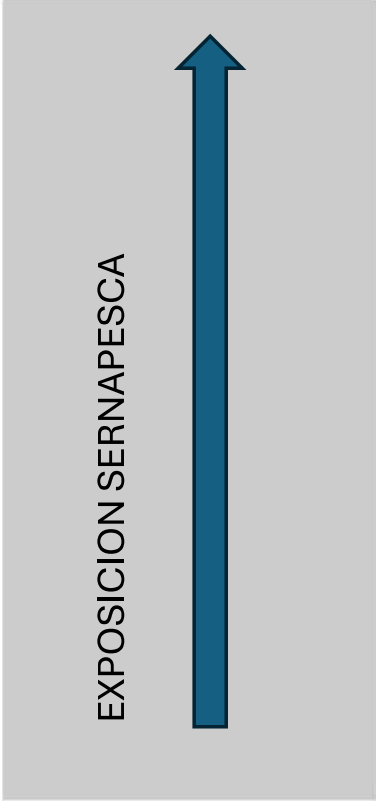
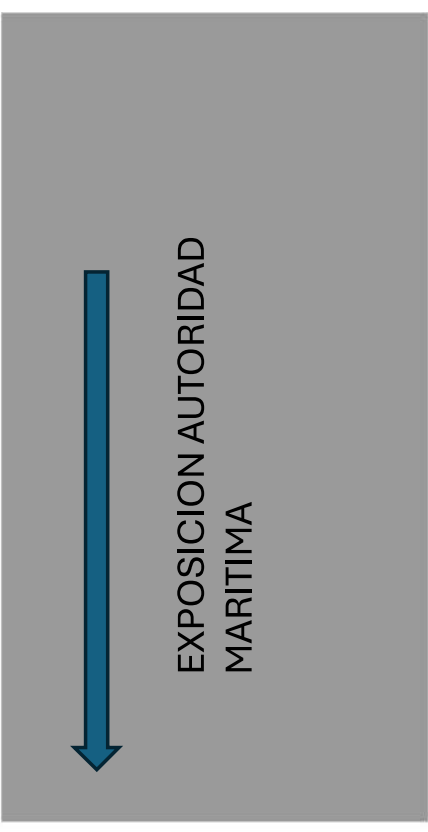
VERTICE	LATITUD (S)	LONGITUD (W)
Sector 1		
1	41° 28' 30.86"	72° 55' 18.75"
2	41° 28' 31.11"	72° 55' 17.53"
3	41° 28' 31.86"	72° 55' 17.78"
4	41° 28' 31.63"	72° 55' 19.00"
Sector 2		
5	41° 28' 31.21"	72° 55' 17.30"
6	41° 28' 31.24"	72° 55' 15.59"
7	41° 28' 31.67"	72° 55' 15.63"
8	41° 28' 31.68"	72° 55' 15.42"
9	41° 28' 32.33"	72° 55' 15.51"
10	41° 28' 32.16"	72° 55' 17.44"



**EXPOSICION CUENTA PUBLICA
SEPTIEMBRE 2024
CALETA PICHIPPELLUCO**

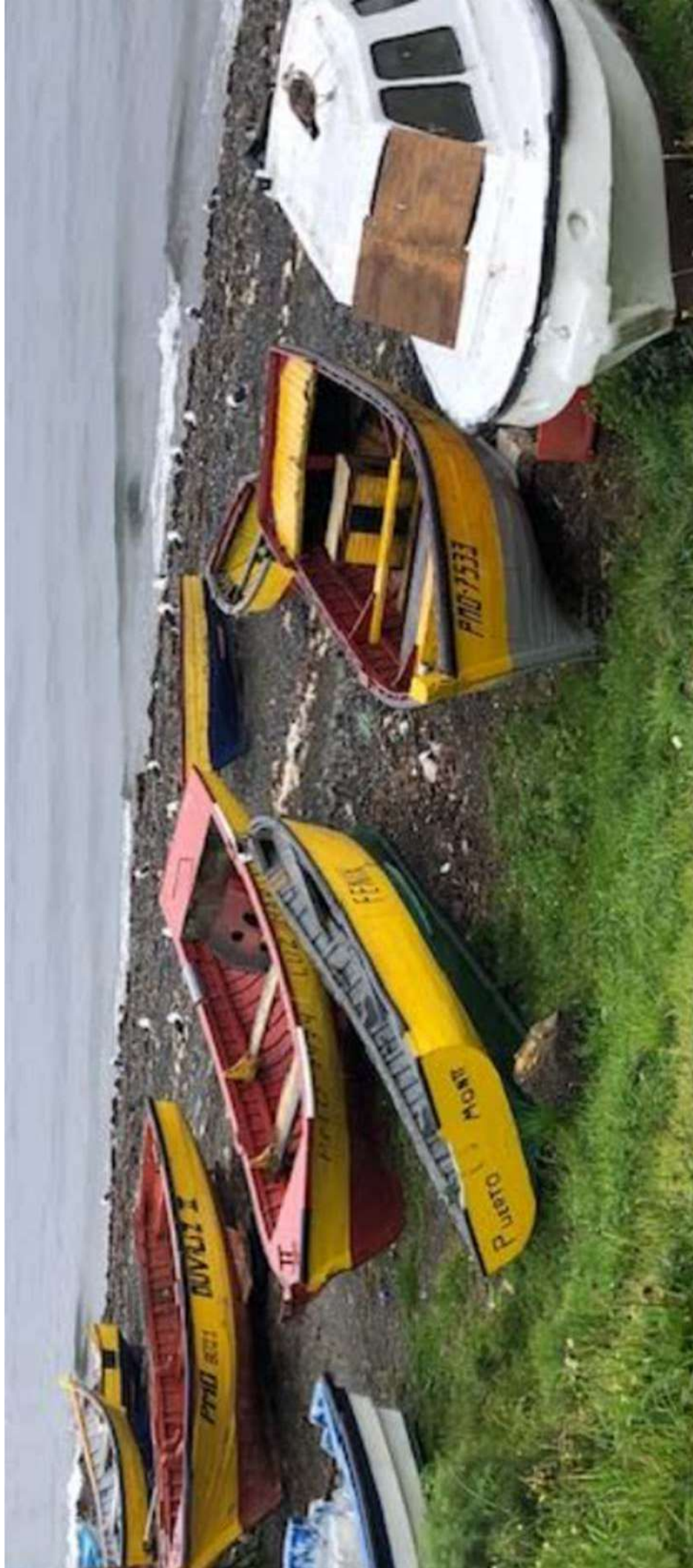








- ACCIONES REALIZADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS POLIGONOS DE LA CALETA
- AUTORIDAD MARITIMA
- SERNAPESCA
- EMPRESA SANITARIA SURALIS

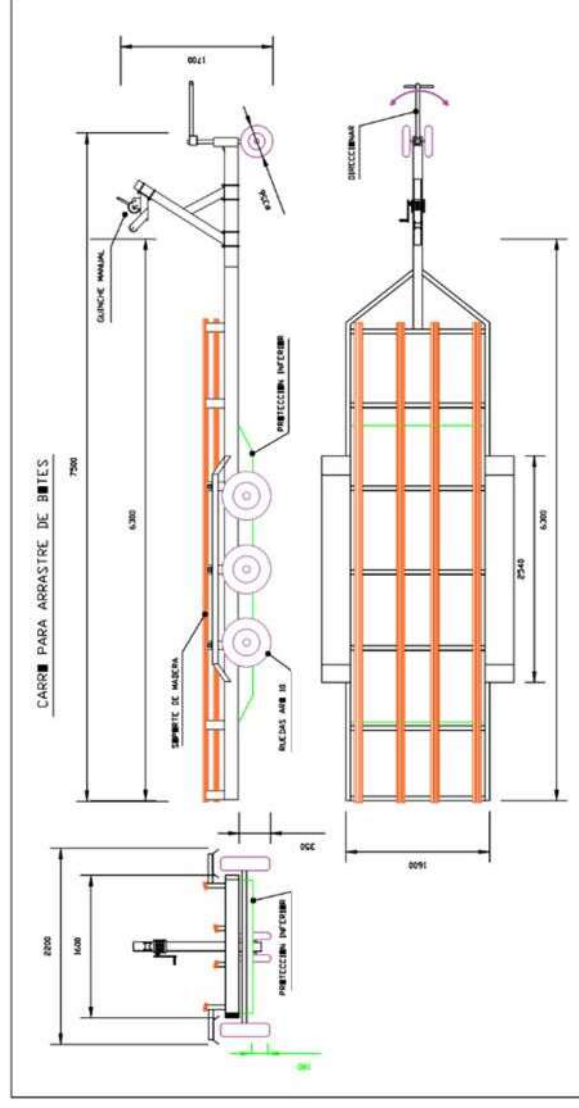


AVANCES PROYECTO INDESPA EN POLIGONO A

MOTOR WINCHE

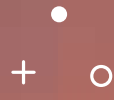


CARRO DE ARRASTRE A UTILIZAR PARA FONDEO

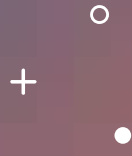




MUESTRA DE AVANCES Y MATERIALES ADQUIRIDOS
PARA OBRAS EN PROCESO DE FABRICACION.



CONTENIDO QUE DEBE TENER EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PERIODO



Contenidos mínimos del Informe de Seguimiento

Contenido mínimo:

- a) Informe del desarrollo de las actividades pesqueras artesanales realizadas por los titulares de la caleta.
- b) Relación anual de ingresos y egresos.
- c) Reporte de las otras actividades desarrolladas en la caleta, tanto aquellas efectuadas por los titulares de la caleta, como por aquellos terceros que tengan contrato de arrendamiento o comodato y por los usuarios.
- d) Estado de la infraestructura portuaria pesquera artesanal y el estado de avance de proyectos a que se refiere el artículo 6º letra c) de la ley.
- e) Información respecto a modificación de tarifas y su justificación.
- f) Conflictos que se hayan suscitado en el período y funcionamiento de los mecanismos de solución de conflictos.
- g) Funcionamiento del comité de administración.

Marco Normativo:

- Art. 12 de la Ley 21.027.
- Art. 39 del Decreto Supremo N°98 (Reglamento Ley de Caletas).

CONSTITUCION DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION

CANDIDATOS:

CLAUDIO MOREIRA

JAIME RAMIREZ

REP. LEGAL

ASESOR

RESOLUCION DE CONFLICTOS

- - AL NO HABER INTENCIÓN DE CONFORMAR UNA COMISIÓN PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS, LA ASAMBLEA DEFINE RESOLVERLO EN ESTAS INSTANCIAS Y DECIDIR POR VOTACION A MANO ALZADA LA DETERMINACION DE ESTOS.





• GRACIAS

....AVANZANDO....



ORD.Nº : LAGOS - 01272/2024

ANT : LEY DE CALETAS

**MAT. : SOLICITA MODIFICACIONES AL SEGUIMIENTO N°3 -
CALETA PICHIPELLUCO**

PUERTO MONTT, 26/12/2024

DE: DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS (S)

A : SEÑORES STI PESCADORES ARTESANALES MIRAMAR DE PICHIPELLUCO

La Comisión Intersectorial de caletas de la Región, presentó observaciones al informe de seguimiento N° 3 de la caleta **Pichipelluco** ingresado por su organización. Las referidas observaciones guardan relación con:

1. N° de Informe: Dice 2° informe, debe decir 3°.
 2. Infraestructura: Lo mencionado en el Ítem II. Punto 1.0. debería ir en el punto 2.0.; 2.1.1.; 2.3.
 3. Operatividad del mecanismo de resolución de conflicto (Ítem IV, Punto 1.0), respuesta no corresponde a lo que se está consultando.
 4. Falta el alcance del régimen tarifario, el cual está establecido en los 7 principios para un desarrollo sostenible (dentro de plan de administración).
 5. Interacción con la comunidad aledaña, respuesta ambigua a lo consultado, debe completar la redacción con lo señalado en Ítem II, Punto 1.
 6. Plan de contingencia: Lo mencionado en el informe (Ítem III, punto 1.), no corresponde a lo consultado, debería ir en el ítem VIII.
- No se da cuenta de capacitaciones y/o simulacros realizados, no se individualizan a los líderes de emergencia, ni sus capacitaciones, como está indicado en su plan administración una vez al año y las cuales deben estar realizadas al momento de presentar su informe de seguimiento y cuenta pública.

El plazo estipulado para el levantamiento de dichas observaciones e incorporarlas al informe de seguimiento es de 30 días, contados a partir de la fecha del presente oficio, estas deberán ser ingresadas a este Servicio, en el plazo estipulado, para ser evaluadas nuevamente por la Comisión Intersectorial.

Sin otro particular,
Saluda atentamente a Ud.,



SOFIA MILAD CALISTO
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS (S)
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

SMC/MGZ

c.c.: GALLEGOS ZAPATA MARCELA KARINA (ENCARGADA REGIONAL DE PESCA ARTESANAL)
SILVA ORTIZ LUIS HOMERO HUGO (Funcionarios/as Pesca Artesanal)
GONZALEZ PEÑA CAROLINA ALEJANDRA (Funcionarios/as Pesca Artesanal)
MILAD CALISTO SOFIA (Encargada Regional Pesquerías)
MONTENEGRO ALVARADO JAIME (Coordinador Unidad de Gestión Territorial)
RODRIGUEZ LILLO FABIOLA ANDREA (Analista Gestión Territorial)
SILVA LEAL MARIA BERNARDITA (Profesional Pesca Artesanal)
JOO ASTORGA ROBERTO EDUARDO (Profesional Pesca Artesanal)
TORRES TRONCOSO MARCELA BETZABE (Pesca Artesanal)
SALINAS ROJAS ANTONIO MAURICIO (Encargado Oficina)



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://zeropapel.sernapesca.cl/validar/?key=27237349&hash=f6a1f>

Puerto Montt, 25 de marzo 2025

Señor
Cristian Hudson M.
Director Regional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Región de Los Lagos
Presente

Ref.: Ingresar modificaciones al seg N°3
ORD N°LAGOS01272/2024

Señor director

Junto con saludar, en representación del STI de pescadores artesanales MIRAMAR de Pichipelluco, por medio de la presente, hago llegar modificaciones al tercer Informe de Seguimiento al Plan de Administración de Caleta Pichipelluco.

Quiero comunicar además que tal como se informó en carta de prórroga de enero recién pasado, que los polígonos en convenio de uso han sido destinados solo para el resguardo de embarcaciones artesanales, sin tener por el momento ninguna opción de ampliar a cualquier actividad conexas, por lo que esta organización se encuentra en proceso de simplificar el plan de administración que la regula

Sin otro particular, le saluda cordialmente



MIGUEL CÁRCAMO HENRÍQUEZ
PRESIDENTE
STI MIRAMAR PICHIPELLUCO

Distribución

- Archivo organización.

	INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE CALETAS ADSCRITAS AL REGIMEN DE LA LEY 21.027.	Versión: 1.0 Fecha: Julio 2022
Informe de seguimiento N°	Periodo que abarca el informe	FECHA
03 (Corrige observaciones)	SEPTIEMBRE 2022 – AGOSTO 2024	22 MARZO 2025
ANTECEDENTES DE LA CALETA PESQUERA ARTESANAL		
Nombre de Caleta	Región	Comuna
PICHIPELLUCO	Los Lagos	Puerto Montt
Decreto Destinación		Resolución Convenio Uso
Dcto. Ex. 1269 (24.12.2019)		Rex. Ex. N° 076 (12.02.21)
ANTECEDENTES DE LA(S) ORGANIZACIÓN(ES) TITULAR(ES)		
Nombre de la organización titular: STI DE PESCADORES ARTESANALES DE MIRAMAR DE PICHIPELLUCO <i>Ver Anexo 1: Certificado de Vigencia DIRTRAB, con individualización de la Directiva. SE ADJUNTA</i>		
I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.		
1.0.-Propias de la pesca artesanal realizadas por el titular (incluir desembarque).		
LOS POLIGONOS EN CONVENIO SOLO SE HAN UTILIZADO PARA VARADERO Y DESEMBARQUE DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS SE ADJUNTA DESEMBARQUES ANUALES EMITIDOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA. DE ACUERDO CON LAS ESTADISTICAS DE DESEMBARQUE, SE DETALLAN LOS DESEMBARQUES POR AÑO Y TIPO DE RECURSOS DENTRO DEL PERIODO A INFORMAR: IMPORTANTE: HAY QUE DESTACAR QUE INDEPENDIENTE DE LAS CIFRAS ACUMULADAS, SE DESTACAN LAS DIVERSIDAD DE RECURSOS DESEMBARCADOS, HACIENDO NOTAR LA DIVERSIFICACION DE LA PESCA MÁS ALLA DE LOS RECURSOS MÁS COMUNES COMO LA MERLUZA AUSTRAL Y CONGRIO DORADO.		
AÑO 2022 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)		
Especie	Tipo Especie	Total (TON)
ALMEJA	MOLUSCOS	0
CONGRIO COLORADO	PECES	0
PAMPANITO	PECES	0
ALMEJA	MOLUSCOS	2,78
CHORITO O MEJILLON	MOLUSCOS	0
COCHAYUYO	ALGAS	0,015
NAVAJUELA	MOLUSCOS	0
PELILLO	ALGAS	0
TOTAL		2,795

AÑO 2023 (ENERO-DICIEMBRE)

Especie	Tipo Especie	Total
BROTULA	PECES	0,006
CABRILLA COMUN	PECES	0,008
CABRILLA ESPAÑOLA	PECES	0,012
CHANCHARRO	PECES	0,005
CONGRIO COLORADO	PECES	0,038
PAMPANITO	PECES	0,018
PEJERREY DE MAR	PECES	0,004
ROBALO	PECES	0,008
ALMEJA	MOLUSCOS	39,44
CHOLGA	MOLUSCOS	0,115
CHORITO O MEJILLON	MOLUSCOS	0,065
CHORO	MOLUSCOS	0,04
PELILLO	ALGAS	3,05
TOTAL		42,809

AÑO 2024 (ENERO-AGOSTO)

Especie	Tipo Especie	Total
BROTULA	PECES	0,008
CABALLA	PECES	0,016
CABRILLA COMUN	PECES	0,01
CHANCHARRO	PECES	0,012
COJINOBA DEL SUR O AZUL	PECES	0,01
CONGRIO NEGRO	PECES	0,008
CORVINA	PECES	0,016
JUREL	PECES	0,023
PEJEGALLO	PECES	0,018
PEJERREY DE MAR	PECES	0,028
REINETA	PECES	0,025
ROBALO	PECES	0,035
SIERRA	PECES	0,024
ALMEJA	MOLUSCOS	5,184
CHOLGA	MOLUSCOS	0,12
CHORITO O MEJILLON	MOLUSCOS	0,185
LUCHE	ALGAS	0,003
LUGA NEGRA O CRESPA	ALGAS	0,01
PELILLO	ALGAS	21,6
TOTAL		27,335

1.1.-Actividades realizadas por terceros (arrendatarios, sectores en comodatos)
NO APLICA
2.- Otras actividades productivas, comerciales, culturales, sociales.
NO HAY REGISTRO POR EL MOMENTO
II.INFRAESTRUCTURA
Portuaria multipropósito (conectividad y apoyo a la pesca artesanal)
1.0-Estado actual de la infraestructura, acciones de mantención y conservación según cronograma de actividades.
NO APLICA
1.1.-Otras acciones de mantenciones desarrolladas no contempladas en el plan (incluir inversión y ejecutante).
NO APLICA

2.0-Otras obras de infraestructura ejecutadas.

SE MUESTRA PROCESO DE CONSTRUCCIÓN LOZA DE CONCRETO ARMADO PARA INSTALACION DE WINCHE Y BODEGA.
RECURSOS CONCURSO LEY DE CALETAS INDESPA



2.1-Descripción de las obras ejecutadas y evaluación técnica de la DOP.
NO APLICA
2.1.1 Estado de avance de las obras.
NO HAY AVANCES MÁS QUE LO INFORMADO EN ESTE DOCUMENTO. SEGÚN PROGRAMA LAS OBRAS EN SU TOTALIDAD SERÁN INSTALADAS Y ENTREGADAS DE FORMA OFICIAL EN ABRIL 2025.
2.2-Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).
NO APLICA
2.3.-Autorizaciones o resoluciones de la Armada de Chile respecto a las nuevas obras.
SE REALIZA UNA REUNIÓN CON EL CAPITÁN DE PUERTO DE PUERTO MONTT, PARA EFECTOS DE COMUNICAR QUE SE INICIARÁN LAS OBRAS DESTINADAS A LA INSTALACIÓN DE UN WINCHE PARA EL FONDEO Y VIRADO DE LAS EMBARCACIONES, POR LO QUE SOLO DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA, SE ENVÍO CARTA DE AVISO DE INICIO DE OBRAS SEGÚN SE INDICA EN COREO Y CARTA ADJUNTA. SE ADJUNTA CORREO RESPUESTA CON AUTORIZACIÓN.

Inicio de obras que indica. Recibidos x



Patricio Troncoso <ptroncosopaez@gmail.com>
para vchandia, cmendoza, mi, Antonio

lun, 20 feb 2023, 11:27

Traducir al español

Estimado señor Chandia.

Junto con saludar, de acuerdo a lo que indica el documento adjunto ingresado a esa capitanía de puerto, informo en representación del sindicato de pescadores artesanales Miramar de Pichipelluco, que el día de mañana la constructora a cargo de la ejecución del proyecto de bodega y winche financiado por Indespa, iniciarán la ejecución de la obras que se señalan en mismo documento.

Informamos para efectos de cumplir con lo acordado en su momento con el Capitán de Puerto Renzo Cuneo, independiente a que la obra será instalada dentro de uno de los dos polígonos de caleta actualmente con convenio de uso.

Sin otro particular

Atte

Patricio Troncoso P.

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

INICIO ACTIVIDADES



CALETAMIRAMAR PMO <caletamiramarpichipelluco@gmail.com>

Re: Inicio de obras que indica.

Patricio Troncoso <ptroncosopaez@gmail.com>
Para: Cristian Mendoza Muñoz <cmendoza@dgim.cl>
Cc: CALETAMIRAMAR PMO <caletamiramarpichipelluco@gmail.com>

21 de febrero de 2023, 14:31

Muchas gracias por la información.

Atte.

Patricio Troncoso P.

El 21-02-2023, a la(s) 14:16, Cristian Mendoza Muñoz <cmendoza@dgim.cl> escribió:

Don Patricio, conversé el tema con el Sgto. Chandia y me señaló que no hay problema para que inicen los trabajos, siempre dentro del espacio concesionado, ya que esta estructura está considerada en el Plan de Administración de esa caleta.

Atte.



Cristian Andrés Mendoza Muñoz

PAC RGU Gdo. (12)

División Concesiones Marítimas

Departamento Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático

Capitanía de Puerto de Puerto Montt

Armada de Chile

Avenida Angelmó N° 2201, Puerto Montt

Teléfono: +56 (65) 2205116 / Anexo (Datamar): 1116

AVISO DE SEGURIDAD

"La información contenida en el presente correo es propiedad de la Armada de Chile, por lo cual su divulgación, entrega o comunicación a personas no autorizadas puede constituir delito penado por la Ley".

Si usted recibió este correo por error, avise al remitente o simplemente bórralo.

Puerto Montt, enero 25 de 2023

Señor
Daniel Hausdorf Niklitscheck
Capitán de fragata LT.
Capitán de Puerto-Puerto Montt
Presente

Ref.: Informa inicio de obras que indica

Estimado Capitán de Puerto,

Junto con saludar y dar la bienvenida a esta capitanía de puerto, en representación del STI de Pescadores Artesanales Miramar de Pichipelluco, Caleta del mismo nombre, dentro del marco de ejecución de proyecto **"ADQUISICIÓN DE WINCHE PARA EL APOYO DE VIRADO Y FONDEO DE LAS EMBARCACIONES ARTESANALES DEL STI MIRAMAR DE PICHIPELLUCO**, aprobado por resolución Ex. INDESPA N° 0659-2021, y de la reunión sostenida con el señor Capitán de Puerto Renzo Cuneo Loyola, el día 2 de diciembre del 2022, en la que nos comprometimos de dar aviso del inicio de obras dentro de los polígonos destinados para nuestra caleta pesquera, ambos con convenio de uso vigente, la que consiste en las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones técnicas Fabricación de bodega para la instalación de huiche de arrastre:

La bodega de 15 M²" (3x5) Con una altura de H- 2,5 m losa -radier

Se considera una losa de hormigón armado H-20 espesor de 12 cm, el moldaje será de placas de terciado estructural con desmoldante Topex Desmol 99.

La estructura de muros y cubierta será de perfilera de Metalcom (como soleras, pie derecho, costaneras y vigas).

Cubierta de zinc 0.35mm acanalado considerando un agua y zinc 5V para revestimiento exterior.

Puerta de 0.90 cm del mismo material todo con terminación de pintura anticorrosivo para protección del material.

Esta bodega dará protección a un huinche de arrastre para las embarcaciones de nuestra organización con fuerza de tiro hasta 5 toneladas.

Las obras estarán a cargo del Constructor Civil Antonio Olmi Cruz. Cel. +56 936251309

DE PUERTO PUERTO MONTT
Fecha: 25 ENE 2023
Control Kardex C. P. Niklitscheck
Hora:
TRAMITACIÓN

Planos referenciales de ubicación de la bodega:



Imagen 1



Imagen 2

Imagen 1 y 2: Propuesta de instalación referencial de acuerdo a los polígonos que comprende la caleta.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



Miguel Cárcamo H.
Presidente STI Miramar-Pichipelluco
caletamiramarpichipelluco@gmail.com
Cel. +56 997286917



Distribución. -

- Capitanía de Puerto-Puerto Montt
- Archivo organización

Productiva, comercial, cultural u otras no definidas
1.0-Descripción de las obras ejecutadas y/o instalación de equipamiento.
LOZA y BODEGA PARA INSTALACION Y RESGUARDO DEL WINCHE DE TIRO PARA FONDEO Y USO DE CARRO DE ARRASTRE DE EMBARCACIONES ARTESANALES. Especificaciones técnicas Fabricación de bodega Para huiche de arrastre: La bodega de 15 M2" (3x5) Con una altura de H- 2,5 m Losa -Radier Se considera una losa de hormigón armado H-20 espesor de 12 cm, el moldaje será de placas de terciado estructural con desmoldante Topex Desmol 99. La estructura de muros y cubierta será de perfilería de Metalcom (como soleras, pie derecho, costaneras y vigas) Cubierta de zinc 0.35mm acanalado considerando un agua y zinc 5V para revestimiento exterior Puerta de 0.90 cm del mismo material todo con terminación de pintura anticorrosivo para protección del material.
1.2- Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).
NO APLICA
III.-PLAN DE CONTINGENCIA
1.-Implementación del plan de contingencia según cronograma (instalación de elementos de seguridad, capacitación, simulacros y señalética).
A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME NO SE INFORMAN EMERGENCIAS O EVENTOS EN LOS QUE HAYA DEBIDO APLICARSE EL PLAN DE CONTINGENCIAS DURANTE EL PERIODO INFORMADO. SE DESIGNA COMO ENCARGADO DE EMERGENCIA AL SEÑOR JUAN ARCADIO MANSILLA CARDENAS. PARA EL PERIODO 2025 SE PROYECTA PONER EN MARCHA UN PLAN DE CONTINGENCIA CONSIDERANDO QUE EXISTIRÁ INFRAESTRUCTURA DE GRAN TAMAÑO INSTALADA EN UNO DE LOS POLÍGONOS.

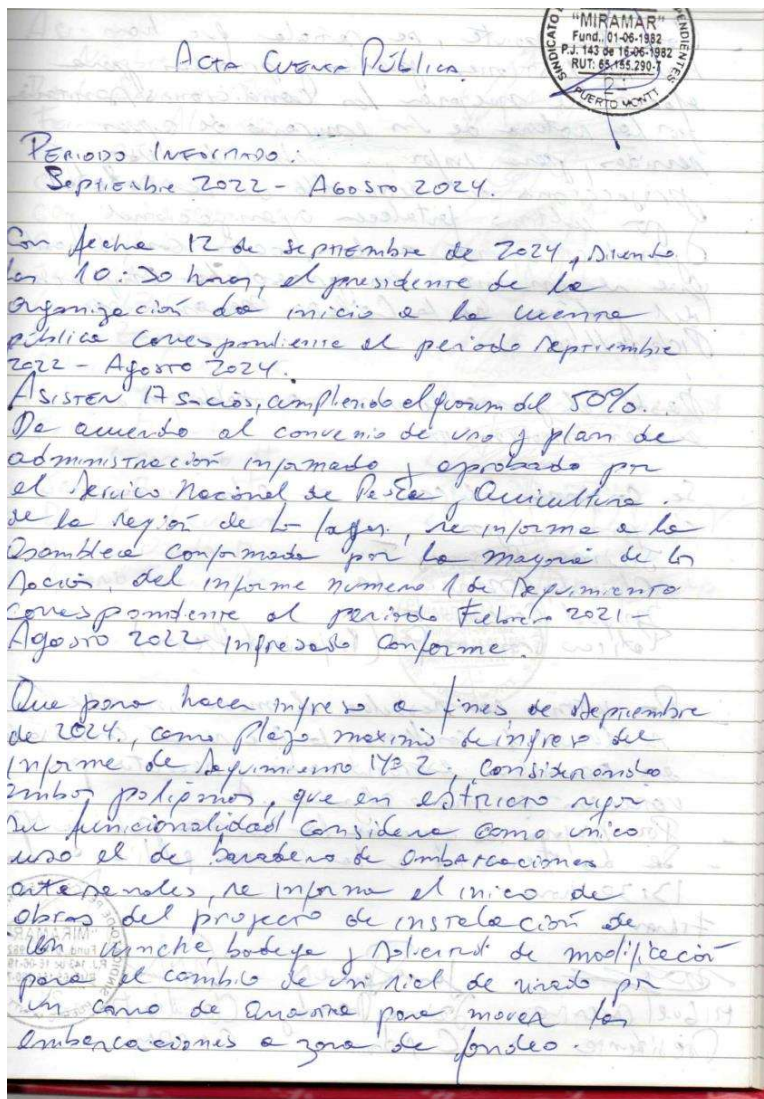
2- Acciones de contingencia acaecidas en el periodo.
NO EXSTEN ACCIONES
3.-Modificaciones al plan de contingencia (incluir cronograma de actividades)
CALENDARIO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS: ABRIL 2025: SE HARA LA CAPACITACION EN USO, MANTENSION Y AUTOCUIDADO EN EL USO DEL WINCHE PARA FONDEO Y VIRADO DE EMBARCACIONES ARTESANALES. MAYO 2025: SE REALIZARÁ CAPACITACION EN EMERGENCIAS MARÍTIMAS JUNIO 2025: SE REALIZARÁ CAPACITACION EN ADMINISTRACION BASICA Y MANIPULACION PESCA FRESCA POST CAPTURAS.
IV.--RESOLUCION DE CONFLICTOS.
1.0.- Denuncias, reclamos, sanciones.
CON FECHA 18 DE JUNIO SE HA SOLICITADO POR CONDUCTO FORMAL REUNIÓN CON DELEGADA PRESIDENCIAL DE LOS LAGOS OBJETIVO: VER ERRADICACIÓN ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN EL SECTOR PARA EFECTOS DE NO ENTORPOCER PROCESO DE AMPLIACION DEL POLIGONO DE LA CALETA. no-reply@leylobby.gob.cl 11:07 (hace 7 horas) ☆ para mí ▼ Estimado(a) PATRICIO TRONCOSO, Hemos recibido su solicitud de audiencia con folio AB013AW1608665 (Delegación Presidencial Regional de Los Lagos). Saludos, Plataforma Ley del Lobby 

1.1.- Operatividad del mecanismo de resolución de conflictos en el periodo (señalar como funciono este y si se adapta a los conflictos acaecidos en el periodo).
HASTA LA FECHA DE ESTE INFORME LA DELEGACION PRESIDENCIAL NO HA REMITIDO LOS OFICIOS DE DESALOJO PARA POSTERIOR COORDINACION CON LA AUTORIDAD MARITIMA Y MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT PARA LA EJECUCION DE LOS MISMOS. LA ADMINISTRACIÓN SEÑALA QUE NO SE PRESENTARON PROBLEMAS O CONFLICTOS ENTRE LOS USUARIOS(AS) O ENTRE USUARIOS(AS) Y SINDICATO ADMINISTRADOR.
2.0.-Modificación al mecanismo de resolución de conflictos.
NO HAY
V.REGIMEN TARIFARIO
1.0-Alcances de la aplicación del régimen tarifario.
TAL COMO SE INFORMARA EN PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO: SE INDICA QUE EL OBJETO DE LOS DOS POLÍGONOS IDENTIFICADOS CORRESPONDERÁ SOLO AL USO COMO VARADERO DE EMBARCACIONES, CONTEMPLÁNDOSE EN SU AMPLIACIÓN (EN TRAMITE) UNA SECTORIZACIÓN DE ESPACIOS COMUNES Y DE OTROS USOS. NO SE DESCRIBIERON EN EL PLAN PRESENTADO EL AÑO 2020, LAS OTRAS ÁREAS QUE CONFORMAN CALETA PICHIPELLUCO, TALES COMO ÁREA VENTA PRODUCTOS FRESCOS (SOMBREADERO), SEDE, QUIOSCOS Y BOXES) Y QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS POLÍGONOS ENTREGADOS. ESTAS FUERON CONSTRUIDAS CON APOORTE MUNICIPAL (SEDE Y SOMBREADERO) Y LOS BOXES CON APOORTE PROPIO POR PARTE DEL SINDICATO. SE ESPERA QUE CON LA TRAMITACION DE AMPLIACION DEL POLIGONO ACTUALMENTE EN TRAMITE EN LA SSFFAA BAJO EL CM-00359-2024 SE DE INICIO AL PROCESO DE REGIMEN TARIFARIO.
2.0-Modificación del régimen tarifario (incluir la justificación que motivaron el cambio de tarifas, tales como mecanismos de reajustes incluidos en el plan, aumento de costos derivados de la operación, etc).
NO APLICA

VI.-GESTION EN LA CALETA

1.0.-Administración.

SE DESIGNA OFICIALMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACION, NOMBRÁNDOSE A LOS SEÑORES CLAUDIO MOREIRA Y JAIME RAMIREZ PARA ACOMPAÑAR AL REPRESENTANTE LEGAL Y AL PROFESIONAL DE APOYO



Por otra parte, se señala que han
habido gestiones públicas y privadas para
efecto de mejorar las condiciones sanitarias
por la rotura de la empuñadura de agua
servida, para informar sobre los usos
proyecciones del desarrollo de la Culeta
y por último fortalecer organizacional y
jurisdiccionalmente a los locales considerando
que se encuentra en proceso de ampliación
del polígono de la Culeta Minam de
Pichipellus.

Desde el punto de vista contable, no
existen movimientos.

Se conforma el Comité de Administración
conformado por:

Jaime Riancho T.

Claudio Morena M.

Miguel Arcano H.

Roberto González P. (Profesional Externo)

Por último se resuelve el mecanismo de
reducción de confianza, la que será conservada
en asamblea extraordinaria, revocada por
votación o mano alzada.

Por Mayoría se aprueba la cuenta pública N° 2
- Se da término a la cuenta pública a las
13:30 horas.

Firmar

Miguel Arcano
Presidente

Jaime Riancho
C. Adm.

Claudio Morena
C. ADM.



Asistentes:

Nombre

1. Paul Sanchez Bman
2. Fernando Alvarado
3. Pedro OJeda. M.
4. Claudio Moreira
5. Claudio Alvarado
6. Carlos Jobando
7. Jorge Miranda D.
8. Linosab Z. Miranda
9. Felix Zamora.
10. Mibaldo Guerrero C.
11. Nelson Yegus Velazquez
12. Felipe Miranda.
13. Miguel Carrasco H.
14. Jaime Ramirez T.
15. Dagoberto Leunier
16. Mirson OJeda. M.
17. Antonio Facendula



1.1.-Cambios en la dirigencia de la OPA titular.
NO HAY CAMBIOS
1.2.- Cambios en el comité de administración. (señalar su funcionamiento en base al plan y la operatividad en la caleta)
NO HAY CAMBIOS
1.3 Modificación del uso y funcionamiento de las obras y espacios de la caleta.
NO APLICA
1.4 Arriendos y cesiones (adjuntar resolución de aprobación).
NO APLICA
1.5 Gestión financiera del periodo. (relación anual de ingresos y egresos)
NO SE HAN REALIZADO GESTIONES FINANCIERAS

1.6 Proyecciones para próximo periodo (proyectos, inversiones).
ENTRE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL 2025, SE PROYECTA ESTARÁN INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO LAS OBRAS EN EL POLIGONO 1 FINANCIADAS CON RECURSOS INDESPA-LEY DE CALETAS. LA DIRIGENCIA PROYECTA PARA LOS PROXIMOS MESES EL PROCESO DE CIERRE DEL ACCESO A LOS POLIGONOS DE LA CALETA PARA EVITAR EVENTOS QUE PERJUDIQUEN LA NORMALIDAD DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LOS USUARIOS. DENTRO DE LAS PROYECCIONES SE ESPERA ESTEN DISPONIBLES NUEVAS LINEAS DE INVERSION PARA CONTINUAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACION Y MEJORA CON HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LOS ARMADORES ARTESANALES.
VII.-LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES AL PLAN DE ADMINISTRACION EN LA ASIGNACION REALIZADA POR EL COMITÉINTERSECTORIAL.
OBSERVACIONES LEVANTADAS EN ESTE INFORME SON CORRESPONDIENTES AL INFORME DE SEGUIMIENTO N°2 PRESENTADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. CORRESPONDE ESPECIFICAR QUE EN CUANTO AL PLAN DE ADMINISTRACION Y TAL COMO SE SE INFORMÓ EN LA CARTA DE SOLICITUD DE PRORROGA INGRESADA CON FECHA 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE MODIFICACIÓN PARA LA VALIDACIÓN DE PARTE DE LOS SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN. EL NUEVO PLAN DE ADMINISTRACION SERÁ INGRESADO DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL INFORME DE SEGUIMIENTO 4.
VIII.- INTERACCION CON LA COMUNIDAD ALEDAÑA A LA CALETA (sociales, ambientales, culturales, otras)
EN PROCESO DE NOTIFICACION POR PARTE DE LA DELEGACION PRESIDENCIAL A OCUPANTES IRREGULARES QUE OBSTACULIZAN PROCESO DE AMPLIACION DE POLIGONO DE LA CALETA. POR OTRA PARTE, Y EN RELACION A LAS MEJORAS FUNCIONALES DE LA CALETA CON LA DISPONIBILIDAD DEL WINCHE PARA FONDEO DE LAS EMBARCACIONES ARTESANALES, PERMITIRA PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A NAVES DE OTROS SECTORES, INCLUSIVE EN CASOS DE EMERGENCIA MARITIMA.